



Asamblea General
Consejo Económico y Social

Distr.
GENERAL

A/48/219/Add.1
E/1993/97/Add.1
23 de agosto de 1993
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

ASAMBLEA GENERAL
Cuadragésimo octavo período de sesiones
Tema 99 del programa provisional*

CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL
Período de sesiones
sustantivo de 1993
Tema 7 del programa

DECENIO INTERNACIONAL PARA LA REDUCCION DE LOS DESASTRES NATURALES

Informe del Secretario General

Adición

Como se indicó en el Informe del Secretario General sobre el Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales (A/48/219-E/1993/97), la presente adición contiene el informe anual del Comité Científico y Técnico al Secretario General (véase el anexo).

* A/48/150 y Corr.1.

ANEXO

Informe anual del Comité Científico y Técnico al Secretario General

INDICE

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
I. INTRODUCCION	1 - 5	3
II. PROGRAMAS Y PROYECTOS NACIONALES PARA LA MITIGACION DE LOS EFECTOS DE LOS DESASTRES	6 - 13	4
III. EJECUCION DE PROGRAMAS INTERNACIONALES Y PROYECTOS DE DEMOSTRACION	14 - 17	7
IV. ANALISIS DE LOS COSTOS Y BENEFICIOS ECONOMICOS DE LAS ACTIVIDADES RELATIVAS A LA MITIGACION DE LOS DESASTRES	18 - 23	9
V. APLICACION DE LA ESTRATEGIA DE INFORMACION	24 - 27	11
VI. MEDIDAS COMPLEMENTARIAS DE LA CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL MEDIO AMBIENTE Y EL DESARROLLO	28 - 31	12
VII. CONFERENCIA MUNDIAL SOBRE LA REDUCCION DE LOS DESASTRES NATURALES	32 - 43	13
VIII. SITUACION DE LA EJECUCION DE LOS PROYECTOS INTERNACIONALES DE DEMOSTRACION	44 - 68	15

I. INTRODUCCION

1. En su primer informe anual al Secretario General, presentado en 1991 (A/46/266/Add.1-E/1991/106/Add.1), el Comité Científico y Técnico formuló recomendaciones concretas con relación a las actividades destinadas a reducir los efectos de los desastres y propuso varias orientaciones de política que fueron posteriormente aprobadas y apoyadas por la Asamblea General en su resolución 46/149 de 18 de diciembre de 1991. Habiéndose establecido así un marco de trabajo para las actividades futuras, incluidos los objetivos concretos que ha de lograr cada país para el año 2000, el Comité, en su segundo año, se concentró en el desarrollo de estrategias y proyectos de reducción de los efectos de los desastres para órganos nacionales, organizaciones internacionales e instituciones científicas.

2. La información que figura en el presente informe refleja las partes más importantes de la labor realizada por el Comité Científico y Técnico durante los períodos comprendidos en los informes de sus períodos de sesiones tercero y cuarto, celebrados en Ginebra en marzo de 1992 y en Nueva Delhi en febrero de 1993, respectivamente.

3. En general, durante los últimos 30 años las pérdidas económicas causadas por los desastres se han triplicado: de 4.000 millones de dólares en el decenio de 1960 las pérdidas ascendieron a 7.000 millones de dólares en el decenio de 1970 y llegaron a los 12.000 millones de dólares en el decenio de 1980. Durante el período 1991-1992 continuó esta tendencia desfavorable de las pérdidas causadas por los desastres. Sólo en 1991, los daños globales llegaron a un total mundial de 44.000 millones de dólares, incluidos 11.000 millones de pérdidas aseguradas (de 434 desastres). En 1992, las pérdidas siguieron alcanzando un elevado nivel cuando el huracán Andrew azotó Florida y Luisiana (Estados Unidos) causando daños por 22.000 millones de dólares en unas pocas horas. De ese total, las pérdidas aseguradas representaban 16.000 millones mientras que los gastos de asistencia del Gobierno representaron aproximadamente 6.000 millones. Otras pérdidas incalculables no estaban aseguradas.

4. Asimismo, desde principios del Decenio se ha venido tomando cada vez más conciencia del vínculo que existe en muchos países entre las consecuencias de los desastres naturales y el desarrollo económico. Esta interacción del Desarrollo y el medio ambiente constituyó el tema de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (Cumbre para la Tierra) que se celebró en Río de Janeiro en junio de 1992, uno de cuyos principales resultados fue la aprobación de un plan de acción (Programa 21)¹, en el que se propugna, entre otras cosas, que en la planificación del desarrollo se incluyan medidas para reducir las pérdidas debidas a desastres.

5. En 1992 el Comité dirigió su atención hacia las actividades prioritarias fijadas en su reunión de marzo, la mayoría de las cuales estaban concebidas para prestar asistencia en la creación de capacidad a nivel nacional con miras a formular y aplicar estrategias de prevención de desastres.

Entre esas prioridades figuraban las siguientes:

- a) Desarrollo de sistemas para la lucha contra la sequía y la reducción de los perjuicios económicos derivados de la sequía;
- b) Preparación de directrices sobre el diseño de edificios seguros, especialmente estructuras no mecánicas;
- c) Fomento de la investigación científica y técnica como base para mejorar las medidas destinadas a mitigar los efectos de los desastres, y difusión de los resultados de esa investigación;
- d) Aplicación de una estrategia de información pública;
- e) Actividades de promoción para conseguir recursos a fin de apoyar las actividades nacionales e internacionales destinadas a mitigar los efectos de los desastres dentro del Decenio;
- f) Establecimiento de sistemas para medir cuantitativamente los progresos y los beneficios en relación con los objetivos del Decenio;
- g) Realización de análisis económicos (beneficios y costos) de las actividades destinadas a mitigar los efectos de los desastres;
- h) Asistencia para la elaboración, la reunión y la difusión de orientaciones para evaluar globalmente los riesgos y métodos de trazado de mapas;
- i) Contribución al desarrollo de bases de datos sobre desastres naturales y sobre sistemas de prevención, mitigación, alerta y preparación;
- j) Determinación de otras vías y otros métodos para que la comunidad científica y el sector privado tengan una mayor participación en la realización de los objetivos del Decenio, según se pidió concretamente en la resolución 44/236 de la Asamblea General;
- k) Preparación del examen de mitad de período del Decenio en 1994, incluida la labor preparatoria de la Conferencia Mundial sobre la Reducción de los Desastres Naturales, que ha de celebrarse en Yokohama (Japón), en mayo de 1994.

II. PROGRAMAS Y PROYECTOS NACIONALES PARA LA MITIGACION DE LOS EFECTOS DE LOS DESASTRES

6. De la información recibida de los comités nacionales se desprende claramente que los avances realizados por los programas destinados a reducir los efectos de los desastres en países vulnerables es muy desigual. Se han establecido comités nacionales y centros de coordinación para el Decenio en 104 países, de los cuales 30 han empezado más de 100 proyectos relacionados con el Decenio. Ahora bien, en muchos países el nivel actual de las actividades es todavía bajo y 32 países no han respondido a las repetidas solicitudes de

/...

información sobre sus programas y actividades. Esa falta de respuesta parece indicar que esos países no han hecho más que expresar su apoyo inicial a los objetivos del Decenio. Sin embargo, esta situación refleja también una falta de información sobre las actividades destinadas a reducir los efectos de los desastres que se realizan independientemente del Decenio. Así pues, es evidente que se necesitan iniciativas para apoyar actividades nacionales sistemáticas, especialmente teniendo en cuenta que es preciso contar en cada país con un gran número de participantes de todos los sectores de la sociedad interesados en la mitigación de los desastres.

7. La difusión de información sobre los planes de reducción de los efectos de los desastres ya formulados y que se están aplicando puede constituir una guía útil para aquellos países que todavía se encuentran en la fase inicial. A tal efecto, las reuniones y los cursos prácticos sobre la materia han demostrado su particular utilidad. Los dos últimos períodos de sesiones del Comité Científico y Técnico, por ejemplo, brindaron la oportunidad de realizar muchos intercambios de esa índole entre diversos países en diferentes etapas de desarrollo (por ejemplo, Australia, Bangladesh, Colombia, Costa Rica, China, España, Estados Unidos, Filipinas, India, Jamaica, Japón, Suiza, Túnez y Vanuatu). En América Latina, las reuniones y los cursos prácticos regionales han demostrado la conveniencia de basarse en la experiencia local cuando se formulan planes de mitigación de los desastres, y alentar a la vez la cooperación regional o subregional. Habida cuenta de los resultados de esas reuniones, se alentará a los organismos de desarrollo, organizaciones financieras e instituciones subregionales interesadas en la mitigación de los desastres y el desarrollo económico a que participen más activamente en actividades futuras.

Exámenes nacionales de la vulnerabilidad frente a los desastres

8. Como continuación de esas reuniones regionales, y a fin de colaborar en la preparación de planes nacionales de mitigación como parte del proceso global de planificación nacional, el Comité Científico y Técnico propuso que cada país participante realizase un examen a fondo de su vulnerabilidad frente a los desastres, que es el primero de los objetivos del Decenio. Si es necesario, el Comité ayudará a proporcionar asistencia de expertos para complementar los conocimientos prácticos del país, mediante la participación directa de sus miembros o de personal de los organismos especializados y de otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, así como de los comités nacionales. Se prevé que se pueden realizar exámenes iniciales de la información disponible en un plazo de una a dos semanas, centrándose en los objetivos concretos del Decenio a nivel del país como han hecho, por ejemplo, las autoridades nacionales de Colombia. Para la Conferencia Mundial, se ha pedido a cada país que prepare informes nacionales sobre los progresos realizados en el logro de los tres objetivos principales del Decenio y planes para la segunda parte del Decenio.

Medidas que se recomiendan

9. Además de la necesidad de renovar el apoyo político del Secretario General y de la Asamblea General, el Comité Científico y Técnico determinó también varias actividades que deberán emprenderse a fin de reforzar el programa del Decenio, a saber:

a) A nivel regional, pedir la asistencia de los miembros del Consejo Especial de Alto Nivel y del Comité Científico y Técnico para movilizar a los países que aún no han presentado los exámenes nacionales a los que se hace referencia más arriba, así como mediante la comunicación con expertos en mitigación de desastres y con personalidades, por ejemplo, parlamentarios, funcionarios públicos, científicos y expertos del sector privado. A tal efecto, se trata de obtener el apoyo de las organizaciones regionales y de las Naciones Unidas, incluidos los coordinadores residentes de las Naciones Unidas;

b) Establecer asociaciones entre comités nacionales y organizaciones de países en etapas diferentes de desarrollo (por ejemplo, como las establecidas por el Comité Nacional alemán con países en desarrollo de América Latina, el Norte de Africa y Asia Central; por la India con varios países limítrofes y el Centro Asiático de Preparación para Casos de Desastre; y por el Geological Survey de Estados Unidos con países de América Latina). El Comité Científico y Técnico reconoció la importancia del concepto de "asociados para la reducción de los efectos de los desastres naturales". Se están elaborando criterios para ayudar a determinar posibles asociados a fin de que el Comité Científico y Técnico pueda estudiarlos en su quinto período de sesiones;

c) Nombrar más expertos regionales para apoyar las actividades nacionales relacionadas con el Decenio y para cooperar con los centros de coordinación del Decenio, las organizaciones regionales o los comités nacionales plenamente activos, como en el caso del actual acuerdo para América Latina y el Caribe patrocinado por Suecia;

d) Transmitir las directrices existentes sobre proyectos internacionales, nacionales y de demostración a los comités nacionales y a los centros de coordinación y oficinas locales de las Naciones Unidas en los países en desarrollo para que las tengan en cuenta al preparar propuestas de proyectos;

e) Proporcionar asesoramiento sobre proyectos nacionales seleccionados y promover esos proyectos para que sean patrocinados por posibles donantes, según se solicite;

f) Preparar para el próximo período de sesiones del Comité Científico y Técnico una serie de orientaciones para los comités nacionales sobre aquellas actividades del Decenio que se consideren más pertinentes para el éxito del Decenio. En particular, las orientaciones tratarán del papel de los comités nacionales en la definición de las políticas económicas y de la forma en que la asistencia para el desarrollo y la asistencia técnica (nacional e internacional) deben tener en cuenta las principales necesidades relativas a la mitigación de los desastres.

Responsabilidades de los países

10. La relación con la planificación del desarrollo sostenible es de especial importancia porque la medida en que un país está expuesto a los riesgos naturales y de otra índole se relaciona directamente con la situación de su desarrollo global. Con frecuencia, la vulnerabilidad es mayor a causa de la intervención del ser humano, tal como en el caso de la construcción de viviendas en zonas peligrosas, la protección inadecuada de la infraestructura de servicios

esenciales y la ejecución de proyectos de desarrollo que no tienen suficientemente en cuenta posibles situaciones de desastre y sus consecuencias para el entorno humano y ambiental.

11. Para protegerse contra esa acumulación de riesgos, cada país debe estudiar la vulnerabilidad de los proyectos de desarrollo planificados o en curso, de forma que se elaboren con miras a apoyar las actividades nacionales relativas a la mitigación de los desastres en lugar de oponerse a ellas. A tal efecto, los países deben formular programas integrados y multidisciplinarios para reducir las consecuencias de futuros riesgos naturales aprendiendo de los desastres del pasado y obteniendo el máximo beneficio de la cooperación internacional.

12. Como ejemplo de lo que puede planificarse y ejecutarse en esa esfera, y en particular con relación a la sequía, puede mencionarse el informe del Sr. R. C. A. Jain (Centro de Coordinación del Decenio en la India) al Comité Científico y Técnico sobre un programa indio de gran éxito para la lucha contra la sequía. Su éxito se basa en las previsiones estacionales, en general dignas de crédito, del Departamento Meteorológico Indio, la atenta vigilancia de parámetros claves sobre el agua y la agricultura y una serie de medidas bien concebidas de intervención temprana. En anteriores casos de sequía, más del 80% de los fondos se destinaron a medidas de socorro pero, tras la adopción de ese programa, durante la aguda sequía de 1987 el 94% de los fondos del Gobierno se gastó en actividades de desarrollo y las pérdidas económicas y humanas se redujeron mucho.

13. La Dependencia del Clima del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) ha preparado un Manual sobre la lucha contra la sequía que en parte está basado en la experiencia de la India. El Comité Científico y Técnico ha aprobado varias medidas para alentar a otros países, especialmente de Africa, a seguir esos procedimientos eficaces; entre ellas figura la difusión de información en el boletín "STOP DISASTERS" y en otros lugares, en reuniones regionales, y en un curso práctico a nivel superior en la Conferencia Mundial de 1994.

III. EJECUCION DE PROGRAMAS INTERNACIONALES Y PROYECTOS DE DEMOSTRACION

14. Desde un principio, el Decenio despertó gran interés entre las organizaciones y asociaciones internacionales científicas y técnicas, así como en los centros de investigación nacionales que deseaban aplicar su experiencia en materia de mitigación de los efectos de los desastres. En 1992 se siguieron promoviendo proyectos internacionales de demostración que habían sido seleccionados anteriormente por el Comité Científico y Técnico y varios organismos de las Naciones Unidas emprendieron diversas actividades. Algunos de esos proyectos han iniciado ahora la fase operacional, por ejemplo el proyecto SEISMED, relativo a los riesgos de terremotos en la zona del Mediterráneo, y un proyecto para mejorar el sistema de alerta de ciclones tropicales en el suroeste del Océano Indico (es decir, Africa sudoriental).

15. En conjunto, los proyectos de demostración abarcan en la actualidad una gran variedad de disciplinas y casi toda la serie de riesgos son de interés para el Decenio. Por ejemplo, ha sido muy positiva la participación en programas de capacitación para mejorar la capacidad de gestión de las actividades para hacer frente a los desastres en los países vulnerables. Ha habido también algunas propuestas innovadoras para la aplicación de tecnología avanzada en diversas fases de la prevención y la preparación en casos de desastre. Además, según se pidió en la resolución 44/236 de la Asamblea General, varios proyectos proceden del sector privado.

16. Ahora bien, de la visión global que puede obtenerse de la información proporcionada al Comité se desprende que todavía hay dificultades para obtener apoyo financiero para varios proyectos de demostración. Ello se debe en parte a la falta de comunicación entre los organismos de desarrollo y otras fuentes de financiación, por un lado, y las instituciones que formulan proyectos, por el otro. A ese respecto, las iniciativas adoptadas por el Fondo Europeo de Desarrollo, Alemania, Italia y los Países Bajos de financiar concretamente proyectos de demostración son un paso importante que deberían seguir otros donantes. En la Secretaría se puede obtener la lista completa de los proyectos de demostración, incluida una breve descripción de los mismos.

17. A medida que el Decenio se hace más conocido, se señalan a la atención del Comité Científico y Técnico más propuestas de proyectos para que éste los apoye como proyectos relacionados con el Decenio. A fin de estimular la participación del mayor número posible de organismos y organizaciones, el Comité Científico y Técnico apoyó la promoción de aquellos proyectos que satisfacían los criterios anteriormente definidos y estableció cuatro nuevas categorías de proyectos a los efectos de la clasificación:

a) Proyectos internacionales de demostración del Decenio: proyectos con los que se trata de dar ejemplos claros de actividades comprendidas en el programa general del Decenio que ya han recibido el apoyo del Comité. Además, esos proyectos requieren una buena organización operacional y órganos reconocidos;

b) Proyectos internacionales y regionales: proyectos que están comprendidos en el programa general del Decenio y contribuyen al logro de uno o más de sus objetivos;

c) Proyectos nacionales: proyectos que están comprendidos en el programa general del Decenio y contribuyen al logro de uno o más de sus objetivos;

d) Proyectos nacionales de demostración: los comités nacionales y los centros de coordinación quizás deseen incluir un número limitado de proyectos guiando criterios similares a los mencionados en el inciso a) supra, con notificación a la secretaría.

IV. ANALISIS DE LOS COSTOS Y BENEFICIOS ECONOMICOS DE LAS ACTIVIDADES RELATIVAS A LA MITIGACION DE LOS DESASTRES

18. El Comité reconoció la importancia de justificar mejor desde el punto de vista económico la inversión en la reducción de los efectos de los desastres dado que, de hecho, las actividades relativas a la mitigación de los desastres, a menos que se emprendan principalmente por razones humanitarias, por lo general se basan en consideraciones económicas. Es decir, que es necesario comparar los beneficios económicos que se obtendrán adoptando medidas preventivas con los perjuicios que resultarían en caso contrario. Aunque en la actualidad hay muchas técnicas de mitigación de los desastres eficaces en función del costo y que se han utilizado en muchas ocasiones, con frecuencia no pueden emplearse en muchas zonas vulnerables del mundo debido a la falta de conocimientos o de recursos, lo que tiene como resultado la adopción de políticas ineficaces de gestión de los riesgos que obstaculizan las actividades en favor del desarrollo sostenible. Se necesita más información que sirva de guía a funcionarios públicos, inversores, aseguradores e instituciones que participan en el desarrollo económico con respecto a la importancia de adoptar políticas más eficaces de gestión de los riesgos.

19. A pesar de esas insuficiencias, en los últimos años ha aumentado la sensibilización respecto de los aspectos económicos de las actividades de mitigación, principalmente como consecuencia de la acumulación de las pérdidas económicas que ocasionan los riesgos naturales. Esta mayor vulnerabilidad económica se debe principalmente a la mayor concentración de personas y servicios en los centros urbanos, a los mayores desembolsos de capital tanto en los países industrializados como en los países en desarrollo y a las infraestructuras cada vez más complejas en todos los países. En consecuencia, muchos sectores interesados en la gestión de los riesgos apoyan ahora mucho más el aumento de las inversiones para prevenir los desastres. El nivel cada vez mayor de los perjuicios económicos causados por los desastres, según ha informado el sector de los seguros, es una sólida prueba de la urgencia que tiene el examen del problema de los desastres y su creciente gravedad.

20. La evaluación de los riesgos es necesaria como base para adoptar decisiones relativas a la asignación de recursos para el desarrollo, es decir, cómo, cuándo y cuánto invertir en actividades de prevención. En la evaluación de los riesgos se deben tener en cuenta las condiciones específicas de cada país y se debe abarcar una gama significativa de la actividad económica vulnerable. Se deben incluir tanto las consecuencias económicas inmediatas como las consecuencias previstas sobre la actividad económica futura.

21. La siguiente declaración facilitada por el Comité Nacional Turco constituye un ejemplo de cómo pueden incluirse esas consideraciones en la planificación nacional:

"Se ha preparado un plan nacional con el objetivo de mantener las pérdidas previstas debidas a los terremotos en aproximadamente el 0,6% del producto nacional bruto (PNB). Para lograr ese objetivo durante el Decenio se requieren gastos anuales en investigación y desarrollo equivalentes al 0,1% del PNB."

22. Al examinar la situación actual, el Comité Científico y Técnico llegó a las conclusiones siguientes:

a) Las estadísticas de pérdidas debidas a los desastres son inadecuadas y se necesitan estudios sobre la evaluación económica de los riesgos. Existen diversos datos sobre estadísticas relativas a los desastres pero no son ni comparables ni dignos de crédito. Es necesario fijar mejor la terminología y las definiciones. Además, una bibliografía sobre los estudios económicos existentes en la materia sería de gran utilidad;

b) La evaluación económica de los efectos de los desastres debe relacionarse con la situación económica de cada país, especialmente en el caso de los países en desarrollo. La proporción entre las pérdidas y el PNB o la deuda nacional se mencionó como indicador representativo del efecto económico;

c) Los estudios sobre los efectos económicos de los desastres son instrumentos necesarios para justificar - ante gestores de actividades relativas a los desastres, autoridades con poder de decisión e instituciones de financiación - la importancia de las actividades de mitigación y preparación en casos de desastre. Se determinó que los estudios de casos concretos son el mejor medio disponible para demostrar la eficacia, desde el punto de vista del costo, de las actividades de mitigación. No obstante, algunos estudios de casos históricos se estimaron inadecuados, pero se consideró la posibilidad de realizar estudios de casos hipotéticos (escenarios);

d) Se debería integrar al sector privado en el proceso de evaluación de los riesgos. Se podría estimular a participar en este proceso a compañías que tengan un interés especial en la gestión de los riesgos, por ejemplo las que se ocupan del espacio aéreo y la tecnología de la información, la construcción, los seguros, las finanzas y el turismo.

23. Habida cuenta de cuanto antecede, el Comité Científico y Técnico determinó los siguientes objetivos y actividades con miras a alentar el análisis de los aspectos económicos de los desastres:

a) Mejora de la calidad de las bases de datos relacionados con los desastres, con especial atención a la terminología, la normalización, la metodología y el acceso, organizando cursos prácticos sobre bases de datos de pérdidas económicas relacionadas con los desastres. En esos cursos deberían participar representantes de organizaciones y universidades locales y regionales;

b) Elaboración y publicación de orientaciones para los procedimientos de evaluación de los riesgos como base para valorar los perjuicios económicos en las zonas vulnerables a los desastres, especialmente con miras a mejorar la capacidad nacional y local de evaluación de los riesgos económicos. Se debería movilizar a las comunidades científica y económica a fin de evaluar las últimas novedades respecto a las consecuencias económicas de los desastres y participar en la redacción de las orientaciones. Esas orientaciones podrían ser ensayadas haciendo que organizaciones de desarrollo adecuadas evalúen el posible efecto de los riesgos naturales sobre el desarrollo económico a nivel regional, nacional y local;

c) Análisis del vínculo que existe entre el desarrollo y la vulnerabilidad frente a los desastres, en particular, cuál es la mejor forma de incluir las estimaciones de posibles desastres y la prevención en los análisis económicos de diseño de proyectos. Celebración de un curso práctico sobre la amenaza que plantean los riesgos naturales para el desarrollo sostenible, con participación de representantes de instituciones interesadas en los programas de desarrollo, a fin de elaborar recomendaciones y métodos de política para incluir las estimaciones de posibles desastres en la evaluación de proyectos;

d) Demostración de la eficacia en función de los costos de las actividades de mitigación, por ejemplo, mediante estudios comparativos de algunos desastres importantes. Examen de las ventajas de determinadas actividades, por ejemplo, la consolidación de edificios para que resistan los terremotos y los vientos fuertes;

e) Análisis de las prácticas del sector de los seguros; por ejemplo, solicitando la opinión de expertos destacados sobre su experiencia y sus actividades, en particular acerca de cómo pueden utilizarse los programas de seguros y reaseguros para promover la preparación para casos de desastre y cómo pueden integrarse en los programas de desarrollo las políticas en materia de seguros para la prevención de desastres. Realización de un estudio sobre la utilización de las prácticas de los seguros como medio de diversificar los costos, promover la preparación y mejorar la reconstrucción y la recuperación. También se podría examinar el papel de los gobiernos y de los fondos comunes regionales en la creación de un mecanismo de seguros contra pérdidas financieras. Se podría publicar una recopilación de las prácticas en materia de seguros para casos de desastres naturales.

V. APLICACION DE LA ESTRATEGIA DE INFORMACION

"STOP DISASTERS"

24. Se han publicado hasta la fecha 11 números del boletín informativo "STOP DISASTERS". El número de ejemplares ha sido aumentado gradualmente de 8.000 a 10.000 (diciembre de 1992) y se proyecta llegar a los 30.000 ejemplares, como lo propuso el Comité Científico y Técnico. Este boletín informativo se distribuye en la actualidad en 178 países a Comités Nacionales del Decenio, organismos nacionales interesados en la gestión de actividades para hacer frente a los desastres, organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales, institutos de investigación, institutos financieros y bancarios, compañías de seguros y otras instituciones interesadas en el programa del Decenio. La publicación del Boletín está a cargo del Observatorio Vesuviano (Italia) en cooperación con la secretaría del Decenio.

Día Internacional para la reducción de los desastres naturales y apoyo a los comités nacionales

25. En respuesta a las solicitudes recibidas de comités nacionales, se prepararon carpetas de información con una serie de producciones audiovisuales realizadas por la secretaría del Decenio y material informativo conexo procedente de otras fuentes, que se enviaron a los comités nacionales para

complementar sus propios programas de información. Anteriormente, el Comité Científico y Técnico había elegido como lema, que debía observarse en 1992, "La reducción de los desastres naturales para el desarrollo sostenible", a fin de establecer una relación con la Conferencia sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo celebrada en Río. Los comités nacionales mostraron un vivo interés en el Día Internacional y aprovecharon la oportunidad para promover los objetivos del Decenio y movilizar el apoyo a las actividades de reducción de los desastres. Se ha recibido información alentadora de los comités nacionales que organizaron programas variados e innovadores de observación del Día. En 1993, el Día Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales se observará bajo el lema "Paremos los desastres: Prioridad para escuelas y hospitales".

26. Se estimó que era importante realizar una campaña de información que se concentrara en los tres objetivos del Decenio, medida por medida, a fin de orientar las actividades realizadas por todos los participantes en el Decenio hacia un camino claramente definido que permita lograr resultados tangibles a fines del Decenio, estableciendo una base sólida para continuar esas actividades en las direcciones fijadas.

27. En cada fase de la campaña, se pediría a la comunidad científica, a las comunidades expuestas a desastres, a los gobiernos de los países en desarrollo y de los países industrializados, a los medios de información y a todos los demás participantes en el Decenio que aportaran su contribución al logro de cada objetivo, que pueda planificarse y también cuantificarse desde el punto de vista de los logros. Ese enfoque facilitaría también la movilización, la asignación de prioridades y la canalización del apoyo a un número seleccionado de grupos, regiones o países expuestos a desastres que quizá busquen ayuda o colaboración en cada caso; el enfoque por fases garantizaría también una respuesta, a diferentes niveles y consecutivamente, a preguntas fundamentales tales como ¿quién es vulnerable a los desastres y a qué nivel?, antes de transmitir información sobre medidas relativas a la reducción de los efectos de los desastres.

VI. MEDIDAS COMPLEMENTARIAS DE LA CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL MEDIO AMBIENTE Y EL DESARROLLO

28. Como parte de la contribución del Comité Científico y Técnico y la secretaría del Decenio a los preparativos de la Cumbre para la Tierra, cabe mencionar los intercambios con la secretaría de la Conferencia y la representación de la reunión patrocinada por el Consejo Internacional de Uniones Científicas (CIUC) del Programa de la ciencia para el medio ambiente y el desarrollo hacia el siglo XXI (ASCEND 21) encargada de determinar las necesidades científicas de la Conferencia.

29. El concepto del vínculo que existe entre la prevención de los desastres naturales y el desarrollo sostenible fue reconocido e incorporado en el Programa 21¹, amplio plan de acción que constituyó un importante resultado de la Conferencia.

30. Cuando se pongan en práctica las recomendaciones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, las medidas complementarias del Decenio se centrarán en cuatro esferas principales:

- a) La Comisión sobre el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, que seguirá de cerca los avances en la aplicación del Programa 21;
- b) La convención Marco de las Naciones Unidas sobre el cambio Climático²;
- c) La negociación de una nueva Convención sobre la Desertificación y la Sequía;
- d) La Conferencia Mundial sobre el desarrollo sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, que se celebrará en mayo de 1994 en Barbados.

Es conveniente que en cada una de estas iniciativas se incluyan actividades relacionadas con la mitigación de los desastres en colaboración con el Decenio.

31. En este proceso, el Comité Científico y Técnico también recomendó que se crearan y se fortalecieran vínculos institucionales, en particular entre los principales organismos de las Naciones Unidas participantes. Se reconoció que la Conferencia Mundial y el boletín del Decenio constituían plataformas para la labor ulterior y la difusión de información.

VII. CONFERENCIA MUNDIAL SOBRE LA REDUCCION DE LOS DESASTRES NATURALES

32. En respuesta a las recomendaciones del Comité Científico y Técnico, ratificadas por el Consejo Especial de Alto Nivel del Decenio, la Asamblea General, en su resolución 46/149 también apoyó la convocación para 1994 de una conferencia mundial sobre la reducción de los desastres naturales "... que reuniría a participantes de una amplia gama de sectores de actividad, incluidos el sector científico y tecnológico, el sector empresarial y el sector industrial, así como a grupos no gubernamentales, y que aportaría una importante contribución al examen de mitad de período de la aplicación del Marco Internacional de Acción para el Decenio".

33. Por invitación del Gobierno del Japón, la Conferencia se celebrará en Yokohama, del 23 al 27 de mayo de 1994.

34. Tras analizar la mejor forma de preparar y organizar la Conferencia, el Comité Científico y Técnico elaboró el siguiente plan:

El Comité prevé que la Conferencia será un componente central en el proceso general de promoción y ejecución de la labor encaminada a mitigar los efectos de los desastres durante el Decenio. Participarán todos los principales actores del Decenio, incluidos no sólo todos los grupos nacionales sino también los organismos internacionales y las organizaciones no gubernamentales, las asociaciones científicas y técnicas, los medios de información y los sectores industrial y financiero. Entre los objetivos de la Conferencia figuran:

a) Examinar la forma en que las actividades relacionadas con el Decenio se han venido realizando a nivel nacional, regional e internacional;

b) Intercambiar opiniones sobre la forma en que se han venido ejecutando las actividades y sobre la marcha de los planes para la segunda mitad del Decenio;

c) Elevar la conciencia de los funcionarios de alto nivel acerca de los logros de las políticas encaminadas a reducir los efectos de los desastres.

35. Se convino en que la Conferencia no era un foro de ciencia y tecnología, sino una ocasión para que los expertos científicos y técnicos proporcionaran información y asesoramiento a las autoridades de las naciones participantes.

36. Cabe esperar que el anuncio mismo de la Conferencia estimulará un mayor número de actividades de importancia para el Decenio. Además, fomentará la celebración, a nivel regional e internacional, de las reuniones preparatorias necesarias para la Conferencia.

37. El proceso preparatorio ya se inició con la creación de una Comisión Preparatoria de la Conferencia y con la decisión de solicitar a todas las organizaciones participantes que presenten informes escritos con suficiente antelación a la reunión. Quizá se encarguen también "documentos de posición" especiales para debatirlos en la Conferencia.

38. Se pedirá a todos los comités nacionales o centros de coordinación que presenten sus informes escritos a finales de diciembre de 1993 para incluirlos en un documento de resumen. Es importante que previamente se evalúen los riesgos a nivel nacional y se celebren reuniones nacionales y regionales donde se analicen los avances obtenidos en el cumplimiento de los objetivos del Decenio y se examinen los planes para el futuro, incluido la cooperación internacional. En esta fase deberán participar plenamente los grupos científicos y técnicos.

39. El Comité Científico y Técnico destaca la importancia de este proceso, que puede ser tan crucial como la propia Conferencia, especialmente a nivel nacional, donde se examinarán de forma estructurada los objetivos del Decenio y los avances realizados en su consecución. A tal fin, la secretaría está preparando un modelo con directrices para elaborar los informes nacionales. también se darán orientaciones sobre la forma y el contenido de los informes resumidos para tratar de garantizar la uniformidad.

40. Se invitará formalmente a todas las naciones a asistir a esta Conferencia. También se invitará a organismos de las Naciones Unidas, organizaciones no gubernamentales, el sector privado e instituciones financieras de todo el mundo.

41. En la Conferencia, y también en reuniones regionales, se tratarán seis importantes temas:

- a) Costos y beneficios de las medidas para mitigar los desastres;
- b) Edificios más seguros;

- c) Gestión de los problemas relacionados con la sequía;
- d) Sistemas de alerta y preparación;
- e) Interacción entre los desastres naturales y los tecnológicos;
- f) Vulnerabilidad de las comunidades y los grupos especiales.

42. La Conferencia debería vincularse de manera específica a la Conferencia de Río y a las actividades conexas realizadas al respecto. Por ejemplo, podría pedirse a la Conferencia Mundial sobre Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, que se celebrará en Barbados en abril de 1994, que presente un informe a la Conferencia del Decenio.

43. Se cursarán invitaciones a organizaciones no gubernamentales, organismos de las Naciones Unidas y bancos de fomento, en las que se destacará la importancia del papel que podrían desempeñar en la Conferencia.

VIII. SITUACION DE LA EJECUCION DE LOS PROYECTOS INTERNACIONALES DE DEMOSTRACION

A. Ciclones tropicales

1. Desastres provocados por ciclones tropicales - Consejo Internacional de Uniones Científicas/Organización Meteorológica Mundial

44. Una importante reunión de 1992 fue el Simposio sobre desastres provocados por ciclones tropicales, auspiciado conjuntamente por el Consejo Internacional de Uniones Científicas y la Organización Meteorológica Mundial, celebrado en Beijing del 11 al 16 de octubre con la participación de 50 destacados expertos en la materia. El proyecto ha avanzado considerablemente; se ha elaborado un sistema económico de vigilancia aeroespacial, AEROSONDE, que consta de aeronaves no tripuladas y satélites. Este adelanto científico mejorará los sistemas de alerta respecto de los peligros relacionados con el clima.

2. Sistema de alerta sobre ciclones tropicales para la región sudoccidental del Océano Indico - Organización Meteorológica Mundial

45. Este proyecto trata de la transferencia de tecnología y el desarrollo de los recursos humanos. El documento del proyecto presentado por la Comisión del Océano Indico al Fondo Europeo de Desarrollo fue aprobado por el Fondo y por los gobiernos de los países sudoccidentales del Océano Indico con una asignación de 5 millones de ECU en fondos.

B. Riesgos volcánicos

1. Reducción de los desastres provocados por volcanes en el decenio de 1990 - Consejo Internacional de Uniones Científicas

46. Este proyecto se está ejecutando por conducto de la Asociación Internacional de Vulcanología y Química del Interior de la Tierra (AIVCIT), que ha seleccionado a siete volcanes de "alto riesgo" como eje de las actividades programáticas. Por el momento se están vigilando seis volcanes. Como prueba de la importancia de este proyecto se citó el efecto de la reciente erupción del Monte Galeras (Colombia), que es uno de esos siete volcanes.

2. Sistema internacional móvil de alerta temprana de erupciones volcánicas - Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

47. En estos momentos el programa es auspiciado por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y la Organización Mundial de Observatorios de Volcanes. En mayo de 1992 una misión de la UNESCO visitó América Central para comenzar a cooperar en la vigilancia de los volcanes en asociación con el IPG (Institut de Physique du Globe) de Francia mediante la instalación de un servicio para el análisis de los gases volcánicos y una red sísmica dotada de equipo sismográfico móvil.

C. Riesgos de terremotos

1. Riesgos de terremotos; programa mundial de evaluación de riesgos sísmicos - Consejo Internacional de Uniones Científicas

48. La reunión de planificación de programas celebrada en junio de 1992 contó con la asistencia de 70 participantes en representación de países o asociaciones sismológicas y geológicas. La ejecución del programa entraña el establecimiento de nueve centros regionales para la evaluación de los riesgos.

2. Proyecto cooperativo de reducción de los riesgos sísmicos en la región del Mediterráneo (SEISMED) - Departamento de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas

49. Se ha completado la primera fase con la publicación de las actas de tres cursillos con aplicaciones prácticas en la reducción de los riesgos sísmicos en la región del Mediterráneo.

3. Reducción al mínimo de la vulnerabilidad a los sismos - Asociación Internacional de Sismología y Física del Interior de la Tierra

50. En Beijing hay una secretaría encargada de administrar este proyecto, que está creando una base de datos sobre las actividades de la Asociación Internacional de Sismología y Física del Interior de la Tierra (AISFIT). En octubre de 1992 la secretaría también patrocinó la Segunda Conferencia Internacional sobre Sismos Continentales. Otros contactos internacionales (con el Instituto Internacional de Sismología y Mecánica de los Sismos (IISEE) en el Japón y con el Centro Internacional de Física Teórica (CIFT) en Italia) están coadyuvando a fomentar las actividades de educación y capacitación.

D. Riesgos de sequía

Evaluación de los riesgos de sequía, desastres provocados por la hambruna y sistemas alimentarios vulnerables - Consejo Internacional de Uniones Científicas

51. Francia, Alemania y el Reino Unido están financiando la ejecución de este proyecto. Se realizarán tres proyectos pilotos (estrategias para que la población pueda hacer frente a los desastres, alerta temprana de la hambruna y políticas de desarrollo conexas).

E. Sistemas de información

1. Estadísticas sobre desastres; base de datos de antecedentes de desastres - Departamento de Asuntos Humanitarios

52. Con la asistencia técnica del Japón se ha creado una base de datos piloto y en estos momentos se están incorporando los datos al sistema.

2. Desarrollo de la red de base de datos; Sistema nacional de información sobre la gestión de las actividades en caso de desastre - Departamento de Asuntos Humanitarios

53. Se está diseñando la arquitectura de la red.

3. Proyecto de terminología en materia de desastres - Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales/ UNDR0 - Departamento de Asuntos Humanitarios/Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales

54. La UNDR0 y la secretaría del Decenio, con la asistencia de los comités nacionales para el Decenio de Colombia, la ex Checoslovaquia, Francia y Suiza, han publicado un glosario de términos básicos relacionados con la gestión de las actividades en casos de desastre.

F. Educación, investigación y capacitación

1. Programa de Capacitación sobre gestión de las actividades en caso de Desastre - Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo/Departamento de Asuntos Humanitarios

55. Se han realizado cursos prácticos por países en 18 países, y también cinco sesiones regionales. Se ha proporcionado material de capacitación a más de 100 países.

2. Materiales de capacitación para reducir los efectos de los desastres naturales - Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

56. En 1991-1992 se realizaron estudios sobre sismos e inundaciones y se elaboraron materiales de capacitación sobre la forma de reducir los efectos de los desastres para uso de funcionarios públicos y funcionarios de las organizaciones no gubernamentales. El proyecto está financiado con cargo a un "fondo en fideicomiso" de los Países Bajos.

3. Proyecto educacional "Seminario ambulante" - Federación Mundial de Organizaciones de Ingenieros

57. El propósito del proyecto es difundir información sobre la tecnología para mitigar los efectos de los desastres. El primer seminario se celebrará en la región del Caribe.

G. Evaluación de los riesgos y medidas preventivas

1. Evaluación integral de los riesgos - Organización Meteorológica Mundial

58. El propósito del proyecto es promover un método integral para evaluar los riesgos y aumentar la eficacia de la labor encaminada a mitigar el efecto de los desastres. En marzo de 1992 la OMM celebró una reunión de expertos y representantes de organizaciones internacionales para elaborar planes con miras a ejecutar este proyecto.

2. Diseño de estructuras adecuadas para soportar los sismos y/o los vientos excesivos - Unión de Asociaciones Técnicas Internacionales/Federación Mundial de Organizaciones de Ingenieros

59. Este proyecto propondrá una estructura de diseño conveniente para soportar los riesgos de sismos y vientos.

3. Sistema de intercambio de tecnologías relacionadas con los desastres naturales (STENO) - Organización Meteorológica Mundial

60. El propósito del proyecto es identificar la tecnología idónea y facilitar su transferencia para reducir el efecto de estos riesgos.

4. Reacondicionamiento de las viviendas de adobe existentes para mitigar los efectos de los sismos - Centro Regional de Sismología para América del Sur (CERESIS)

61. El proyecto abarca, entre otras cosas, el ensayo de materiales de construcción, así como de las estructuras totalmente hechas de adobe a fin de evaluar su resistencia a los movimientos sísmicos. Este proyecto cuenta con el respaldo financiero de Alemania.

H. Salud pública

1. Fortalecimiento de la preparación y gestión de las actividades del sector de la salud en caso de desastre en Indonesia - Organización Mundial de la Salud

62. En Indonesia se han realizado varias misiones de evaluación para preparar la ejecución a fin de proporcionar apoyo técnico a las investigaciones sobre epidemias, la planificación de los hospitales en caso de desastres y otras.

2. Representación gráfica de los planes de preparación y respuesta de emergencia sanitaria en África - Organización Mundial de la Salud

63. El propósito del proyecto es determinar las zonas propensas a problemas sanitarios en África. Se está elaborando un manual que recoge gráficamente las zonas de riesgo para uso de la comunidad.

3. Mejor vigilancia sanitaria para una respuesta más eficaz en caso de desastre - Organización Mundial de la Salud

64. El proyecto tiene por objeto elaborar medidas para responder de manera más eficaz a los desastres en la esfera de la salud pública, haciendo hincapié en la meningitis cerebroespinal.

4. Mitigación de los efectos de los desastres en las instalaciones hospitalarias de América Latina - Organización Mundial de la Salud

65. Se publicó un manual titulado "Directrices sobre mitigación de los efectos de los desastres para hospitales y otras instalaciones de atención sanitaria en

el Caribe" y está prevista su traducción al español. A principios de 1993 se contará con un paquete de materiales capacitación en español.

I. Centros internacionales de investigación y capacitación en materia de mitigación de riesgos

66. En colaboración con Tecnopolis-CSATA (Italia) se está realizando en Marruecos un estudio para la creación de un centro internacional.

J. Grandes ciudades

1. Inestabilidad física de las grandes ciudades - Asociación Internacional de Geología de la Ingeniería/Unión Internacional de Ciencias Geológicas

67. Se están estudiando particularmente las ciudades de Los Angeles, la Paz, Moscú y Tokio.

2. Protección y construcción de grandes ciudades - Unión de Asociaciones Técnicas Internacionales/Federación Mundial de Organizaciones de Ingenieros

68. El proyecto entraña la reunión de información sobre dos grandes desastres ocasionados por crecidas repentinas en el sur de Francia en 1992, con miras a elaborar modelos de desastres en las grandes ciudades.

Notas

¹ Véase Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, Río de Janeiro, 3 a 14 de junio de 1992 (Publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.93.I.8), vol. I, Resoluciones aprobadas por la Conferencia, resolución I, anexo II.

² Véase A/AC.237/18(Parte II)/Add.1 y Corr.1.
